



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0032397/2018

VISTO:

El presente expediente, por el cual el Geól. Mauro Federico LANFRANCO solicita autorización para ser admitido como ALUMNO VOCACIONAL en la Asignatura Optativa TELEDETECCIÓN AVANZADA EN RECURSOS NATURALES Y RIESGOS GEOLÓGICOS, del Departamento GEOLOGÍA APLICADA; y

CONSIDERANDO:

La Ordenanza 05-H.C.S-99, que establece las condiciones bajo las cuales se pueden cursar asignaturas de grado en las Facultades como Alumnos Vocacionales;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Admitir al Geól. Mauro Federico LANFRANCO (DNI: 29.967.730) como ALUMNO VOCACIONAL en la Asignatura Optativa TELEDETECCIÓN AVANZADA EN RECURSOS NATURALES Y RIESGOS GEOLÓGICOS, del Departamento GEOLOGÍA APLICADA.

Art. 2º.- El estudiante mencionado en el Art. 1º como Alumno Vocacional queda asimilado en cuanto a sus derechos y obligaciones a los alumnos regulares de esta Facultad.

Art. 3º.- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese a Oficialía y gírense las presentes actuaciones al Área de Apoyo Administrativo a la Función Docente a fin de notificar al interesado.
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VENTICUATRO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Mgtr. Ing. AURIANA I. CERATO
VICEDECANA
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

VALIDADO POR	SECRETARÍA GENERAL
RESOLUCION N° 669-HCD-2018	
gA/	
Av. Vélez Sarsfield 1600	
5016 CORDOBA - República Argentina	
00551330	